

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1102*

RADICACION No. 2020-00288-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por el Apoderado Actor, por cuanto su aseveración no se ajusta a la realidad procesal, en virtud de que este despacho emitió auto de seguir delante la ejecución el treinta (30) de Julio del corriente año, debiendo por ende estarse a lo allí resuelto.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

| |
|--|
| CERTIFICO |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM |
| _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria |